

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 pias. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.	
Un año 15 id. = =	
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. = =

Número suelto 10 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION
En la Administracion de este periódico,
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo* 16.

Instrucción Primaria Superior
dirigida por el profesor D. Felipe Bernal.
Calle de la Paloma números 1 y 3.

Isidro Plaza,
COMERCIANTE BANQUERO,
SUCESOR DE M. PLAZA É HIJO
Isla, 5. Burgos.

Compra, vende y cambia toda clase de papel del Estado, de Obligaciones del Ferro-carril del Norte y demás valores cotizables en Bolsa mediante una módica comision.

Descuento de cupones atrasados y corrientes, abonando 2 por 100 de beneficio en los de Billetes Hipotecarios de Cuba, vencimiento 1.º de Julio próximo.

Se anticipan cantidades con garantía de valores del Estado por el plazo que se desee.

Tambien se anticipan títulos del 4 por 100 y Billetes Hipotecarios de Cuba para los que deseen hacer operaciones de préstamos en la Sucursal del Banco de España.

Tomo oro español y tambien oro y billetes Francés é Inglés á los cambios mas altos del dia.

Los Sres. Tenedores de valores del Estado de fuera de la capital pueden consultarme por carta sobre cualquier duda que tengan, bien para hacer compras, ventas ú otra operacion, contando que serán contestados á vuelta de correo.

Burgos 20 de Abril de 1889.

La Fidelidad Castellana.
LUNES 6 DE MAYO DE 1889.

ADVERTENCIA.
Rogamos á los suscritores que se hallen en descubierto se sirvan satisfacer el importe de la suscripcion, pues, como comprenderán son grandes los perjuicios que se nos originan con sus retrasos.

A los que adeudan mas de un año les avisamos que en breve giraremos por el importe de sus descubiertos, procurando hacerlo en los términos que les sean menos vejatorios.

APOSTOLADO DE LA ORACION.
INTENCION GENERAL PARA MAYO.
La conversion de los judíos.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.
¡Oh Jesús mió! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco en particular por los pérfidos judíos, á fin de que quitada la venda de sus ojos, tambien ellos os reconozcan por su verdadero Mesias y Salvador.

PROPÓSITO.
No consentir, por amor á la Virgen

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

Santísima, que nadie crucifique á su divino Hijo con blasfemias, como los judíos le crucificaron con sus lenguas.

Centenario XIII de la Conversion de Recaredo.
ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!
¡Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, entended por nosotros!

S.M.S. D. N. Leo Papa XIII in audientia habita dia 19 Januarii 1889 ab infrascripto Secretario S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis prepositae omnibus utriusque sexus christifidelibus in Hispanico Regino degentibus, corde saltem contrito ac devote recitantibus suprarelatam orationem, Indulgentiam tercentorum dierum semel in die lucranda benigne concessit. Praesenti hoc anno tantum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 19 Januarii 1889.

S. CARD. VANNUTELLI, *Praefectus.*
(Hay un sello.)
ALEXANDER,
Episcopus Oensis á Secretis.

CONGRESO CALÓLICO.

Reunion de secciones.
SECCION PRIMERA.—RELIGIOSA.
Salon de Conferencias del Palacio Episcopal.
Presidencia de los Obispos de Jaca y Huesca.
Sin discusion se aprueba la ponencia del tema 9.º, relativo á los deberes de los católicos para lograr el restablecimiento de la soberania temporal del Romano Pontífice, insistiendo el señor conde de Canga-Argüelles en que se redacte un Catecismo sobre esto, hecho por la autoridad eclesiástica, para que nadie pueda impugnar su doctrina.

Se leen varios trabajos sobre la utilidad de las peregrinaciones, entre ellos uno del señor Balbín y Unquera.

El Sr. Odrizola encarece la necesidad de secundar la órden del Santo Sepulcro en lo que se refiere á peregrinaciones á Jerusalem.

El Capellan de honor, Sr. Novoa, lee una Memoria sobre este punto, proponiendo la creacion de un Centro Católico.

Pasan estos trabajos á la ponencia respectiva, á fin de que formule las conclusiones.
Se pasa al tema 11.º, sobre modo de fomentar las vocaciones al estado sacerdotal.

Se da lectura de algunos fragmentos de una Memoria del señor Cura párroco de Sasamon

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Gratuitos para nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Escuelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño. 5 pias.

(Sigüenza) sobre este punto, y su autor hace sobre él algunas consideraciones.

Varios señores proponen algunos medios para favorecer la enseñanza del clero.
El Párroco Sr. Pelton se opone á todo lo que sea enseñanza del clero fuera de los Seminarios.

Los Sres. Orti y Brull, y Balbín y Unquera, leen dos Memorias sobre la necesidad y conveniencia de una estadística de las obras católicas.
Pasan á la ponencia, y se levanta la sesion.

En esta sesion fué aprobada ayer por unanimidad la serie de conclusiones prácticas pertinentes al punto 6.º del programa, presentadas por los doctores Sres. Martínez Pajaron y Vidal, ponentes, en las que se refleja y reconcentra la Doctrina que dichos señores expusieron ayer en los discursos sobre el tema de su ponencia: «Medios de atender á las necesidades de los monasterios de monjas y de las iglesias pobres de España.»

SECCION SEGUNDA.—CIENCIAS.
Colegio de Farmacéuticos, Santa Clara, 2 duplicado, bajo.

En la quinta reunion, presidida por el señor Obispo de Salamanca, el Sr. Iñiguez hizo un extracto y dió cuenta, como ponente, de la Memoria del Padre Vicens, de la Compañía de Jesús, sobre el primer punto de estudio de la seccion.

Acercas de las conclusiones que podrian establecerse, se entabló amplia discusion, en la que intervinieron los Sres. Muñoz de Luna, Sanchez Massió, Martínez, y con observaciones, que fueron aceptadas por la seccion, el señor presidente.

El Sr. Martínez dió cuenta, como ponente, de otra Memoria del Padre Vicens, sobre el tema tercero, que se hace cargo de los estudios y descubrimientos mas recientes acerca de los microorganismos.

SECCION TERCERA.—ENSEÑANZA.
Cava Alta, 21.

Puede decirse que ha terminado el estudio de las cuestiones sometidas á la deliberacion de la seccion tercera.

El punto que ha ofrecido mas interés, es el referente á los medios de fomentar la educacion cristiana de la mujer.

Han presidido la seccion, como los dias anteriores, los señores Obispos de Segorbe, Astorga, Coria, Cartagena y Ciudad-Rodrigo.

SECCION CUARTA.—CARIDAD.
Calle de la Bolsa, 14.

Se constituyó en sesion á las ocho y media, formando la Mesa el Excmo. Sr. Obispo de Lérida, vicepresidentes primero y segundo y los tres secretarios.

Leyó las conclusiones sobre el tema sétimo el reverendo Padre Menni, ampliándolas los señores Sanchez Barrios, Gallego y Moret.

El Sr. Rodriguez leyó un trabajo sobre el tema 8.º, que le habia encomendado la seccion, siendo aprobadas las conclusiones, que amplió el señor Magistrado de Zaragoza, y terció en el debate, para terminar, el excelentísimo señor presidente.

Los señores ponentes para el tema 9.º eran los Sres. Moret y Sanchez Barrios, leyendo el primero las conclusiones, ampliándolas el señor Sanchez Barrios y otros.

El Sr. Jimenez Palacios leyó un trabajo que, con los Sres. Muzas y Robledo, habia tomado á su cargo sobre el punto décimo. Fueron aprobadas las conclusiones, tomándose en consideracion las ampliaciones hechas por el señor Michec.

El Sr. Mazanasa, ponente con el Sr. Madrid para el tema 11.º, lego un trabajo y conclusiones sobre dicho tema.

Desierto el punto duodécimo, el Sr. Alós leyó un trabajo y conclusiones hechas por él y el Sr. Gallal, y ampliadas por el señor marqués de la Solana y Arrazola. Aprobadas por unanimidad, se levantó la sesion, dando por terminados sus trabajos la seccion cuarta.

QUINTA.—LITERATURA, BELLAS ARTES Y PRENSA.
la capitular.

los excelentísimos señores Obispos de Sigüenza, Vich y Avila, y el Sr. Obispo de Madrid-Alcala.

Bajo la presidencia de los señores Obispos de Madrid-Alcala y Avila, se ha reunido la seccion quinta de

Congreso, para discutir las conclusiones 19 de los puntos sometidos á su deliberacion, conclusiones formuladas por la ponencia, que la constituian los señores Dean de esta catedral, Magistrado de la de Zaragoza, y señores Martin, Pastor y Vinader.

El asunto era la creacion de un periódico y una revista católicos.

La ponencia formulaba en su conclusion la necesidad de crear un periódico eminentemente católico y completamente separado de la lucha política de los partidos.

Conclusion aceptada en principio por la seccion, encareciendo el Sr. Vinader la necesidad de alejar por completo de ese periódico todos los elementos que han intervenido en las luchas habidas.

Entre los medios para realizarla, se proponia, por el señor Magistrado de Zaragoza, el que se procure que los católicos no reciban en su casa los periódicos que no lo son, para lo que se publicarían sus nombres y hasta las librerías como lo ha indicado el respetabilísimo señor Obispo de Vich.

Nuestro Prelado acentuó la necesidad, que reconocia tambien la comision, de otro periódico semanal sumamente económico, y que, á ser posible, se dé gratis en el taller y en la fábrica, y que difunda la enseñanza católica á las masas populares, á quienes trata de romper la prensa impia.

Todos aprobaban la indicacion del Sr. Obispo de Sigüenza, que decia que todos estábamos cansados de política, y queremos y necesitamos un periódico que, prescindiendo de ella, nos hable solo de religion.

Claro está que la necesidad de una revista en que, como decia el Sr. Sanchez de Castro, el escritor católico encuentre el medio de publicar sus trabajos, se imponia: reconociendo, como decia el Padre Lecanda, del Oratorio de San Felipe, el inmenso servicio que prestan á la causa de la verdad las revistas que están publicando los institutos religiosos.

Sexta sesion pública.
El señor Cardenal Benavides declara abierta la sesion á las tres, ocupando sus respectivos asientos los Prelados que asisten al Congreso.

Se canta el *Veni Creator.*
El Sr. Almaráz sube á la tribuna y dá lectura á las siguientes adhesiones al Congreso.

Las Conferencias de San Vicente de Paul de Tolosa.

La Real Maestranza de Zaragoza.
Conferencias de San Vicens de Paul, de Murcia.

La Junta Sindical de Vizcaya, nombrada para conmemoracion de la Unidad Católica.
El Arcipreste de Tuy.

La diócesis de Calahorra.
La Congregacion de Jesús y Apostolado de la Oracion de Vitoria.

La Union Internacional de Asociaciones Católicas de estudiantes de Paris.

El Sr. Almaráz manifiesta que hoy hay sesión pública, no obstante ser fiesta nacional.

D. Urbano Ferreiroa lee un discurso sobre las grandezas del Pontificado y bienes que trajo al mundo.

D. Salvador Torres Aguilar diserta sobre el tema: «Contra los derechos del sucesor de San Pedro á la Soberanía temporal no hay prescripción,» que fué tratado en la sesión segunda por el señor marqués de Vadillo.

El señor marqués del Busto lee un discurso sobre el punto: «El alma humana no es una función del cerebro, ni de la médula espinal, sino una sustancia inmortal independiente del cuerpo.»

Entran en la tribuna los Sres. Cánovas del Castillo y Silvela (D. Francisco.)

El doctor Pazos lee un discurso sobre el tema: «La Iglesia es la única depositaria de la verdad y por derecho infalible la sola infalible.»

Acto seguido se levanta la sesión.

Centenario XIII de la Unidad Católica.

Con objeto de tener al corriente á nuestros lectores del gran movimiento iniciado en la *España Católica* con motivo de dicho Centenario, retiramos originales para dar cabida á las noticias que recojemos de diversos puntos que demuestran el entusiasmo de todas, para que la protesta quedichacto signifi- ca, aparezca en toda su grandiosidad.

Se han adherido al proyecto de la celebracion las siguientes asociaciones católicas:

La Juventud Católica de Sabadell; Juventud Católica de Villafranca del Panadés; Juventud Católica de Ayguaviva; Juventud Católica de Vich; Juventud Católica de Manresa; Juventud Católica de Molins de Rey; Juventud Católica de Seo de Urgel; Juventud Católica de Caserras; Centro de Católicos de Santa Coloma de Farnés; Centro Tradicionalista de Tarragona; Centro Católico de Alcoy; Centro Agrícola de S. Fructuoso de Bages; Centro Católico de Gijón; Centro del Apostolado de la Oracion de Tarazona; Centro del Apostolado de la Oracion de Villafranca de Navarra; Centro Católico de Figueras; Centro del Apostolado de la Oracion y Pia Union del Sagrado Corazon de Jesús de Zaragoza; Circulo Católico de Obreros de Alcoy; Circulo de San Jorge de Barcelona; Circulo Católico Vascongado; Circulo de San Narciso de Gerona; Circulo Católico Agrícola Sanahujense; Circulo Católico de Obreros de Ciudadela; Circulo Católico escolar de Obreros de Calahorra; Circulo Católico de Azpeitia; Circulo Católico de Obreros de Pons; Circulo de San Luis Gonzaga de Sanpedor; Patronato de la Juventud Obrera de Alcoy; Escuela Católica de Obreros de Gerona; Conferencia de San Vicente de Paul de Alcoy; Conferencia de San Vicente de Paul de Mahon; Conferencia de San Vicente de Paul de Nuestra Señora del Rosario de Villacarlos; Conferencia de San Vicente de Paul de Ibiza; Ateneo de San Luis Gonzaga de San Andrés de Palomar; Cofradía de la Guardia y Honor de Villafranca de Navarra; Cofradía del Sagrado Corazon de idem; Cofradía de la Corte de María de idem; Cofradía del Santísimo Rosario de idem; Cofradía de las Animas de idem; Paso de la Oracion del Huerto de idem; Paso del santo Sepulcro de idem; Paso de la Soledad de idem; Josefinos de idem; Protectorado de San José de Tortosa; La Lira Católica de Ripoll; Biblioteca Católica Propagandista de Pamplona.

Igualmente se han adherido espíciamente á tan hermoso pensamiento los siguientes periódicos:

El Siglo Futuro, Madrid; *La Semana Católica*, Madrid; *El Rigoleto*, Madrid; *El Mensajero Seráfico*, Madrid; *La Cruz*, Madrid; *Revista Popular*, Barcelona;

Dogma y Razon, Barcelona; *La Hormiga de Oro*, Barcelona; *La Sagrada Familia*, Barcelona; *Revista Carmelitana*, Barcelona; *Revista de las Hijas de María*, Barcelona; *Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazon*, Barcelona; *Lo Crit de la Patria*, Barcelona; *Lo Mestre Titas*, Barcelona; *El Intringulis*, Barcelona; *Diario de Sevilla*; *La Revista Católica*, Sevilla; *El Obrero*, Sevilla; *El Tradicional*, Valencia; *El Centro*, Valencia; *El Fuerista*, San Sebastian; *El Tradicionalista*, Pamplona; *El Gorbea*, Vitoria; *El Restaurador*, Castellon; *El Mensajero del Sagrado Corazon de Jesús*, revista de los PP. Jesuitas, de Bilbao; *El Eúskaro*, Bilbao; *El Vasco*, Bilbao; *La Cruz de la Victoria*, Oviedo; *El Ancora*, Palma; *El Centinela*, Palma; *El Semanario Católico*, Palma; *El Pensamiento Galáico*, Santiago; *El Eco Franciscano*, revista de Padres Franciscanos, Santiago; *Diario de Lérida*; *El Obrero Católico*, Lérida; *La Fidelidad Castellana*, Burgos; *La Ciudad de Dios*, revista Agustiniiana, Valladolid; *El Integrista*, Gerona; *El Avisador*, Badajoz; *La Sinceridad*, Badajoz; *La Estrella*, Cuenca; *El Santísimo Rosario*, revista de los Padres Dominicos, Palencia; *La Semana Católica*, Salamanca; *Los Soldados de Cristo*, Ciudad Real; *El Mahonés*; *Reinado de Jesucristo*, Cascanete; *Eco Cascantino*; *Revista Católica*, Alcoy; *El Morellano*; *Correo de Tortosa*; *Semanario de Tortosa*; *La Familia Católica*, Tortosa; *El Vigia Católico*, Ciudadela; *El Norte Catalán*, Vich; *La Verdad*, Manresa; *La Defensa*, Villanueva y Geltrú; *El Semanario de Figueras*; *El Legitimista*, Valdepeñas; *Eco de Queralt*, Berga; *Lectura Popular*, Orihuela; *Semanario de la Bisbal*; *Tradiciones Jerezanas*; *Estandarte Riojano*, Alfaro; *El Congregante de S. Luis*, Tortosa; *Revista Antillana*, Observador, Arequipa.

En todas partes se han constituido juntas presididas por los Prelados de las Diócesis respectivas y en los Boletines Eclesiásticos aparecen magnificas escitaciones de aquellos Pastores de la Iglesia para la celebracion del Centenario.

Imposible seria publicar los nombres de las juntas organizadoras de tan grandiosa solemnidad ni las fiestas religiosas y romerías á célebres santuarios que se preparan.

No podia esperarse mayor resonancia que la obtenida en España por la voz de *Leandro*, el primero que insinuó en *Dogma y Razon* tan gran pensamiento.

Empiezan á conocerse los resultados de esta gran manifestacion católica.

En Barcelona se ha celebrado el Triduo, resultando suntuosas las funciones celebradas, y espléndidas las iluminaciones: en la procesion llevaba el pendon El Dr. Sardá y Salvany, asistiendo el Prelado de la Diócesis las Autoridades y Corporaciones: el entusiasmo de todos para la peregrinacion es grandisimo.

Igualmente suntuosas han sido las fiestas é iluminaciones en Zamora oficiando de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo en la funcion de la Catedral.

Daremos á conocer las funciones á medida que vayan llegando á nuestra noticia, y publicaremos gustosos las relaciones que de ellas se nos envíen, bien de los pueblos de la Diócesis ó de cualquiera otro punto.

Los Alcoholes.

Se ha terminado satisfactoriamente en esta Capital la cuestion alcoholera, y tenemos una especial complacencia en hacerlo público.

La Junta Directiva de los Gremios perjudicados por aquella ley á dado

fin á sus trabajos consiguiendo un acuerdo con el Ayuntamiento que hará efectivas las patentes á la Hacienda reintegrándose despues de los industriales en la forma convenida y haciendo que se anulen todos los procedimientos incoados hasta el dia contra aquellos.

Cabe la satisfaccion á aquella Junta Directiva de haber sido la primera en España que ha llegado á realizar el proyecto iniciado por el Comité Nacional en Madrid, hecho que demuestra el interés con que por la clase han trabajado los individuos que la componen y en especial su Presidente el Sr. don Juan José Redondo cuyas condiciones de actividad y buen deseo han quedado bien patentes. Reciban mil placeres nuestro querido amigo y sus compañeros por el buen éxito de sus gestiones.

Inscripcion de matrimonios canónicos EN EL REGISTRO CIVIL.

La *Gaceta* ha publicado la instruccion, aprobada por Real orden de 26 de Abril, para la ejecucion de los artículos del Código civil referentes á la inscripcion de matrimonios canónicos en el registro civil.

Es un documento que merece ser conocido, y de él vamos á dar en extracto aquellas disposiciones que mas interesan al público, ya que su mucha extension nos impide publicarlo íntegro:

«Los contrayentes darán aviso al juez municipal con veinticuatro horas de anticipacion, por lo menos del dia, hora y sitio en que han de celebrar matrimonio canónico. Este aviso se extenderá en papel comun, se afirmará por los contrayentes, y si estos ó alguno de ellos no pudiere, por un vecino a su ruego, y se redactará en los términos que marca el formulario A. Podrán presentar el escrito de aviso los contrayentes, cualquiera de ellos, ó sus respectivos mandatarios, aunque el mandato sea verbal.

El juez municipal entregará el oportuno recibo al presentante, y si no lo hiciere incurrirá en una multa que no excederá de 100 pesetas ni bajará de 20. Al mismo tiempo designará el funcionario que, por delegacion suya, haya de asistir á la celebracion del matrimonio si éste no pudiere por cualquier causa llenar este deber.

Una vez terminada la celebracion del matrimonio, el juez municipal extenderá la oportuna acta en el libro correspondiente del registro si no nevase consigo, y en otro caso en una hoja suelta de papel blanco.

El acta la firmarán los contrayentes, los testigos y el juez municipal.

Tanto el acta extendida en papel común por el juez municipal, cuando hubiere asistido por sí á la celebracion del matrimonio, como la levantada por el delegado si éste le hubiera representado en aquel acto, se transcribirán literalmente en el libro correspondiente.

Al pié de las actas, una vez transcritas, se estampará la siguiente nota: «Trascrita esta acta en el libro..., folio..., número..., de la seccion de matrimonios de este Registro civil.» (Fecha y firmas del juez y secretario y sello del juzgado).

Las partidas de matrimonios canónicos celebrados sin la concurrencia del juez municipal ó su delegado se transcribirán literalmente en el Registro civil. Podrán solicitar la trascripcion los cónyuges, sus padres y cualquiera otro interesado, por sí ó por medio del mandatario, aunque el mandato sea verbal. El juez municipal acordará que se practique inmediatamente la

transcripcion de la partida sacramental, haciendo constar si los contrayentes dieron ó no al juzgado el oportuno aviso para exigir la responsabilidad que proceda y á los efectos de los párrafos tercero y cuarto del artículo 77 del Código civil.

En ningun caso podrán suspender la inscripcion de un matrimonio ó su trascripcion á consecuencia de las dudas que los jueces crean necesario consultar.

Las resoluciones que la Direccion general dicte sobre las dudas consultadas por los jueces de primera instancia se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, omitiendo siempre el nombre del interesado.»

A continuacion de este documento se insertan en el periódico oficial los correspondientes formularios, siendo de interés el siguiente á que se refiere el artículo 5.º

Manifestación escrita de los que han de contraer matrimonio canónico.

Sr. Juez municipal de....

D...., natural de...., término municipal de...., provincia de...., de...., años, soltero, (profesion ú oficio), domiciliado en esta villa, calle de...., núm...., hija de D.... y de doña....

Y doña...., natural de...., término municipal de...., provincia de...., de...., años, soltera, (profesion ú oficio), domiciliada en...., calle de...., núm...., hijo de D.... y de doña....

Han convenido en celebrar matrimonio canónico ante el cura párroco de la iglesia de San José de este término á las ocho de la mañana del dia.... del corriente, en la capilla ó altar de.... de la misma iglesia (ó en el domicilio de D...., calle de...., núm....) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Código civil, lo ponen en conocimiento de V., á los efectos en el mismo señalados.

Madrid.... de.... de 188....

CARTA DE MADRID.

5 de Mayo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

La nota saliente del dia en lo que á la politica imperante se refiere es el disgusto que ha producido en los demócratas la conducta que ayer observaron los conservadores en el Congreso.

Mas de tres horas consumieron en preguntas dirigidas al gobierno sobre diferentes asuntos y cuando por fin pudo entrarse en la órden del dia el Sr. Cárdenas diputado conservador se encargó de consumir el resto de la sesion pronunciando un largo discurso contra el proyecto de reforma de la ley de alcoholes, impidiendo que dicho proyecto fuera aprobado.

A mayor abundamiento y por si no obstante tales medidas, llegaba á aprobarse la reforma de la ley de alcoholes y aun quedaba algun tiempo que dedicar á la discusion del proyecto de sufragio, el Sr. Pidal, encargado de consumir el primer turno en contra de este proyecto, escribió una carta al Sr. Martos excusando su asistencia á la sesion del Congreso por motivos de salud.

Esto bastó para que los demócratas olieran que iba á haber palos, pues sus costillas daban de ello testimonio, y en tal persuasion se arremolinaron una vez terminada la sesion del Congreso y exigieron del Sr. Martos que hablase fuerte á D. Praxedes á fin de que al obstruccionismo de los conservadores se contestase en forma adecuada.

Fué al Sr. Martos con la embajada al presidente del Consejo de ministros y este ofreció poner mano en el asunto si en la sesion de mañana se repite lo de ayer, encargando al mismo tiempo á los demócratas que se sosgaran, que en buenas manos está el pandero y D. Praxedes lo maneja como un gerifalte. La respuesta lejos de tranquilizar á los demócratas les puso mas soliviantados hasta tal punto, que algunos no se ocultan para decir en alta voz que las mismas ganas tiene el Sr. Sagasta de que se discuta y apruebe el proyecto del sufragio que el Sr. Cánovas; que uno y otro se entienden y que si Martos no se cuadra de una vez y enseña los dientes, llegará el término de la legislatura y quedará el tal proyecto tan entero como el Moret que lo engendró.



LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS
 DEL DR. WINTER.
 CURAN RHEUMATISMO, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.
 Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.
 De venta en las Droguerías y Boticas.
THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.
 WHOLESALE: NEW YORK.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo, del Doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados, y vuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé, y á menudo apesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de medicina los recomiendan y usán para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debiliidades causadas por indiscreciones, anticipadas, esfuerzos indevidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres punzantes en la espalda, dolores en el pecho que se entienden á los homoplastos, y finalmente, para todas las enfermedades que resultan de instrucciones en la circulación.

LA CALLÆSLINE.
 CURA-CALLOS AMERICANO.
 Exterminador de los callos



LA CALLÆSLINE—Remedio infalible, sin dolor, para la completa curacion de los callos de los piés. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades.

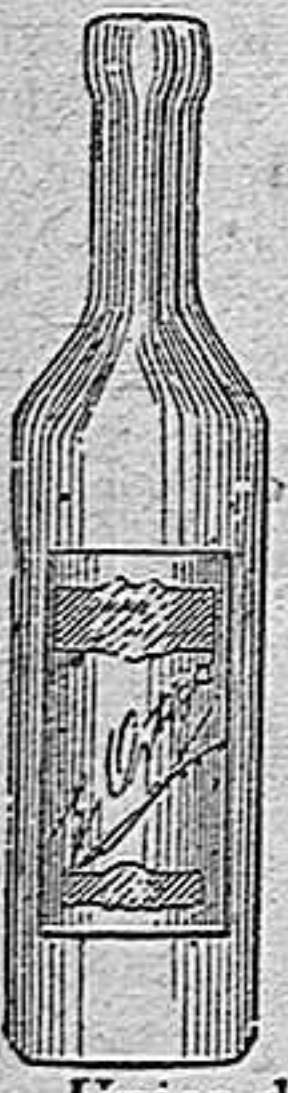
SU USO ES FACILÍSIMO.—La Callæsline no exige cuidado alguno ni bendajes, no mancha no estropea la ropa ni causa dolor. Aplíquese la Callæsline con un pincelito, que va adjunto, por 4 á 5 días consecutivos, al levantarse y al acostarse, después de este tiempo métase el pié en agua templada por diez minutos para reblandecer el callo y remuévase con un instrumento ó la uña.

Si fuese necesario repítase la operacion.
NOTA.—No se debe cortar el callo antes de usar la Callæsline.
ATENCIÓN.—Para que la Callæsline conserve toda su eficacia es indispensable tener el frasco siempre bien tapado.
 Si padece V de callos use la Callæsline y bien pronto obtendrá alivio.

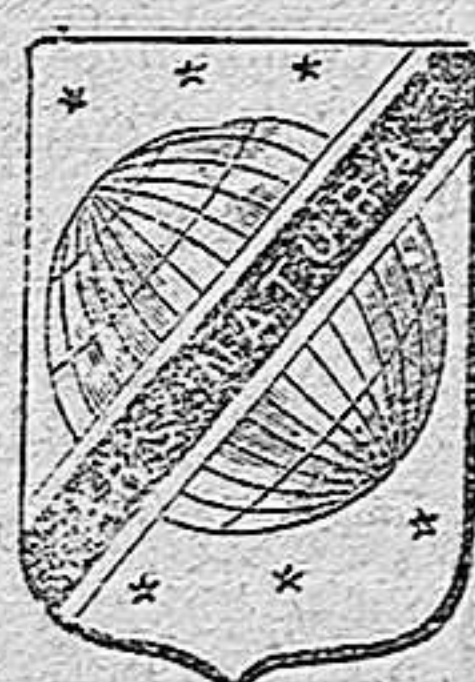
AMERICAN CORN CURE, CALLÆSLINE CO
 REGISTERED TRADE MARK.
 NEW-YORK.

ACEITE PUÑO DE HÍGADO DE BACALAO de Terranova, marca Purest. Los niños lo toman de muy buena gana. Es fácil de digerirse. Absolutamente puro y de sabor delicado.
PASTILLAS DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS para la tos y la garganta, del Dr. Clark de Nueva York.
 Jabones de tocador—Rhum quinina y glicerina para el cabello—Hama-neis Virginica remedio infalible para almorranas—Polvos de arroz invisibles—Aguá Florida marca rejuvenecimiento.
Burgos, de venta en todas las Farmacias y Droguerías.
PRODUCTOS químicos puros, Instrumentos de Cirujía y Ortopedia, Accesorios y útiles de Farmacia, Aparatos y apósitos para fracturas, Vendajes, suspensorios y bragueros. Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20, Burgos.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.
 Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.
Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.
 Chocolate de pepton.
 Se preparan diariamente grandes cantidades.
ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.— Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

VINOS Y JARABES
 de **DESPINOY**
EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
 El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO
 Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
 DEPÓSITO GENERAL: **DESPINOY Y CIA**, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS
 Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.
 —Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.

NUEVAS REMESAS
 DE CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles.
 Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

LA MARGARITA EN LOECHES
 ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA ANTEISCRÓFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
 No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
 En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el **ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR** concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.
 Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.
 En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

Grán Lotería de Dinero
 garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.
500,000
 MARCOS ó aproximadamente
Pesetas 625,000
 como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva grán Loteria de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.
Especiallymente:
 1 Premio á M. 300000
 1 Premio á M. 200000
 1 Premio á M. 100000
 1 Premio á M. 75000
 1 Premio á M. 70000
 1 Premio á M. 65000
 2 Premios á M. 60000
 1 Premio á M. 55000
 1 Premio á M. 50000
 1 Premio á M. 40000
 1 Premio á M. 30000
 8 Premios á M. 15000
 26 Premios á M. 10000
 56 Premios á M. 5000
 106 Premios á M. 3000
 203 Premios á M. 2000
 4 Premios á M. 1500
 608 Premios á M. 1000
 1018 Premios á M. 500
 30970 Premios á M. 148
 17190 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.
25 de Mayo de 1889.
Valentin y Cia.
 BANQUEROS.
 HAMBURGO.
 Alemania.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!
¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona
¡PUM! El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE Poncho y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Poncho regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.
Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso PONCHO, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el ¡PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del ¡PUM!
FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deshucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energia.
 Inventor y propietario — de esta MARCA — Enrique Lamolla — de Lérida —
 La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores.
 Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos
AL PIÉ DE LA CRUZ
 ó
 los Dolores de María, por el R. P. Guillermo Faber.
 La agonía de Nuestro Señor Jesucristo. ó las SIETE PALABRAS que pronunció en la Cruz, expuestas y meditadas en devoto ejercicio por F. Vitali, aumentado con la novena de los Dolores de María.
 El alma al pié del Calvario, considerando los tormentos de Jesús y hablando al pié de la Cruz el consuelo de sus penas, por DON MANUEL VELA.
 LA AGONIA DE JESÚS. Tratado del sufrimiento moral. por el R. P. BLOT. 3 tomos.
 Vida de la BEATA MARGARITA MARÍA DE ALACOQUE, religiosa de la Visitacion de Santa María, orden de San Francisco de Sales, de quien se sirvió Dios, para establecer la devoción del S. C. de Jesús.
 Se hallan de venta en el Centro Católico, Burgos.

ROSARIO ILUSTRADO.
 ofrecimientos á los quince misterios del Rosario, consideraciones sobre ellos y las correspondientes á cada versículo de la letanía Lauretana, expresada, en láminas litográficas con figuras simbólicas y bíblicas, que presentan lo principal de la vida de N. S. Jesucristo y la de su Santísima Madre.